

SECRETARIA GENERAL

J.D. 17.11.2016

JUNTA DIRECTIVA **Sesión ordinaria del 17 de noviembre de 2016.**

En Santiago, a 17 de noviembre de 2016, en la Casa Matriz de la U.M.C.E, siendo las 17:40 hrs, se reúne la H. Junta Directiva bajo la presidencia del Sr. Sergio Campos. Actúa como Secretario don Ramiro Aguilar Baldomar, Secretario General de la Corporación.

Asistentes:

Presidente	Sr. Sergio Campos Ulloa, Sr. Marcial Beltramí Boisset
Rector	Sr. Jaime Espinosa Araya,
Directores	Sr. Juan Eduardo García Huidobro Saavedra, Sr. Luis Eduardo Thayer Morel, Sra. Ángela Soteras Salazar, Sr. Rodrigo González López, Sr. Humberto Zaccarelli Sichel, Sr. Hernán Villarroel Morales,
Invitados permanentes:	Sr. Carla García C. (representante de la Fep)

Invitados: Sra. Sylvana González M; Sr. Andrés Asenjo, Director de Asuntos Estudiantiles; Sr. Leonel Durán D., Director de Administración; Sr. César Marilaf C., Director de Planificación y Presupuesto; Sr. Osvaldo Garay D., Contralor Interno.

I. TABLA

1. Aprobación del acta anterior,
2. Despedida de la Prof. Sylvana González M. y bienvenida al Prof. Hernán Villarroel M.,
3. Cuenta de la Presidencia,
4. Cuenta del Rector,
5. Ajuste presupuestario 2016,
6. Donaciones del Banco Santander,
7. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Al iniciarse la sesión, y luego de verificado el quórum, el Secretario General informa que el Profesor Marcial Beltramí está con licencia médica. Como primer tema, se despide a la profesora Sylvana González, quien fue por dos periodos integrante de esta Junta Directiva, representando a los académicos de la universidad. Se da, del mismo modo, la bienvenida al Prof. Hernán Villarroel, electo recientemente por los académicos en reemplazo de la Prof. González.

El presidente Sr. Campos le da las gracias a la Prof. González por su participación, quien deja esta responsabilidad. Y al Profesor Villarroel le da la bienvenida en esta instancia tan importante para el desarrollo de la UMCE. La Prof. González expresa que se retira agradeciendo la oportunidad de haber podido compartir en esta instancia universitaria, y por haber participado con personalidades tan importantes y tan importantes profesores en este espacio institucional. El presidente la invita a quedarse en la sesión.

1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Seguidamente, el presidente Sr. Campos somete el Acta anterior a la opinión de los directores presentes. En ese sentido, la Prof. Soteras solicita precisar en el cuarto párrafo de la Cuenta del Rector, que él mencionó que se constituiría una Comisión de Trabajo para la elaboración de un '**Protocolo interno**' para proceder frente a acusaciones de acoso. Indica que ella solicitó que se hiciera público lo antes posible a la comunidad y que se manifestara que la Junta también apoya la conformación de esa Comisión, porque había un ambiente complejo en la comunidad y se esperaba de la Junta algún pronunciamiento.

Por otra parte, a raíz de lo expuesto en la página 4, en el tema del recurso de reposición ante la CNA, hace recuerdo de que el Sr. Rodrigo González había propuesto buscar apoyo y colaboración entre expertos externos para cuando se hiciera ese documento, así como también el hecho de hacerlo público a través de los canales internos de la universidad, lo que no quedó en acta. Con estos aportes, se aprueba el acta.

2. CUENTA DE LA PRESIDENCIA

El presidente Campos expone, en seguida, su planteamiento en relación con el recurso de reposición por la acreditación institucional y analiza los ámbitos que señaló la CNA como debilidades para fundamentar los tres años de acreditación asignados. Asegura que en este rol de miembro de la Junta Directiva, se cumple una responsabilidad asignada por los académicos. Lo hace él, porque es profesor y siente un profundo compromiso con la educación pública, de lo que dan cuenta su formación en la educación escolar y universitaria, tanto de estudiante como de profesor.

Además, la Asociación de Académicos de la UMCE le pidió que fuera uno de sus representantes externos en este cuerpo colegiado superior, responsabilidad que aceptó gustoso. Los miembros de la misma le concedieron el honor de hacerle presidir la Junta Directiva.

Luego expresa una serie de criterios y elementos de juicio que hacen evidente que se estaría frente a un problema de gestión insuficiente en la UMCE, de acuerdo con el informe que entregaron los pares evaluadores. Comenta que, aún más, la Junta Directiva debió haber sido más exigente en todos los planos de su gestión para hacer más eficiente la tarea de formación de profesores, toda vez que la UMCE sería la principal formadora de docentes del país y debiera estar a la vanguardia, señalando orientaciones que fortalecieran el perfil de sus egresados, donde la educación continua tuviera un claro perfil de calidad.

De acuerdo con ese informe, no se vislumbraría que, por ejemplo, las redes con municipios y sus direcciones de educación se hubieran fortalecido. La idea fundamental debiera ser el establecimiento de una plataforma que condujera a una identificación con la UMCE, desde y hacia las comunidades, tarea pendiente. También sería urgente la formación y capacitación de los profesores guías para orientar a los estudiantes. Además, se refiere a la difusión de las unidades a cargo de la **Vicerrectoría académica**, mediante la implementación de una **Vicerrectoría de extensión y comunicaciones**; también otra de **Investigación** que generara orientaciones nuevas que hicieran de los jóvenes los mejores profesores para el Chile del futuro. Todas estas serían tareas importantes a discutir y analizar y no solo para que quedaran en las actas de la Junta Directiva.

También alude a la contradicción que significaría tener una acreditación institucional de 3 años, y que contrasta con las carreras que han sido acreditadas por más años. En este contexto, se debiera buscar las responsabilidades internas que permitieron esta situación, y menciona, además, que habría un poblamiento de personal administrativo que no guardaría relación con el estamento académico.

Además, se refiere al elemento de la masa crítica, otro de los elementos que ha revelado este informe de pares evaluadores y habría que observar que el gasto ha crecido y la evaluación que se hace de la universidad ha caído a niveles que provocarían desazón entre los académicos de la Universidad. A su juicio, la reposición ante la CNA requeriría de un trabajo urgente y acucioso, aunque todavía no se conozcan los fundamentos. La votación de acuerdo con los datos que se ha logrado recopilar fue de 14 a 0, algo muy preocupante. Agrega que se requiere de cierta masa crítica que aportara al trabajo de la gestión académica,

con el propósito de alcanzar una acreditación de 4 años al menos, lo que ve muy difícil, pero no imposible. Se requerirían argumentos documentados, con el fin de que fueran irrefutables y convencieran a la CNA de cambiar su evaluación. Piensa que debiera haber necesariamente un refuerzo externo, de gente con experiencia relevante en la dirección de una institución de educación superior, que hubieran dirigido procesos de aseguramiento de la calidad, o hubieran sido pares evaluadores de carreras e instituciones; que hubieran participado en procesos de acreditación institucional e integrado comisiones de la CNA. Solo así habría la esperanza de revertir esta situación extremadamente urgente por el futuro de la universidad.

Hace este planteamiento, cumpliendo una tarea muy compleja de apoyo al desarrollo de la universidad, en momentos que se encontraría en un nivel crítico y los académicos consideran que esta situación habría llegado a un límite que se manifiesta con estos 3 años de acreditación, de acuerdo a lo que ha conversado con quienes le han dado su representación. Solicita que esta reunión se centrara fundamentalmente en estas preocupaciones urgentes, cuando se cierra el año.

Por su parte, el director Thayer alude a algunos antecedentes legales de cómo se debiera proceder en una reposición, indicando que, en derecho, se puede pedir reposición a cualquier decisión o a cualquier tribunal, sin estar fundada en los mismos antecedentes o reforzando los que ya se hubieran entregado, sino que deberían presentarse nuevos antecedentes. También se muestra de acuerdo en contratar ayuda externa.

El vicerrector Almonacid plantea un contrapunto a varios de los argumentos expuestos por el presidente Campos, pues no comparte varios de los juicios que ha expresado. Indica que esta es una universidad casi uni - disciplinar que cuenta con el 100% de sus carreras acreditadas en los tramos superiores, según mandato de la ley. Por lo tanto, el establecimiento de parámetros respecto del comparativo con la CNA es difícil. Por otra parte, resulta contradictoria la buena acreditación de carreras por un lado y la mala acreditación institucional, por el otro, lo que no es consistente. Esta universidad ha tenido en los últimos años del orden de 60 acreditadores independientes de visita. Resulta sorprendente o contradictorio que viniendo académicos contratados por la CNA para la acreditación de carreras tengan un criterio y para la acreditación institucional tengan otro. Señala que la realidad se moviliza y se observa que la UMCE habría tenido un ostensible desarrollo académico y administrativo en los últimos años que se expresaría en los grandes proyectos que se gestionan actualmente, conocidos por la Junta Directiva, en coherencia con la política educativa. Se está trabajando en los procesos de cambio curricular, según la nueva carrera profesional docente, para hacer de los procesos de formación mejores de lo que ya son. Un tercer elemento del informe de acreditación plantea la alta dependencia de los recursos del Estado y el hecho de que gran parte de los recursos de la universidad, son destinados a recursos humanos y hay una crítica a la escasa conformación de las plantas académicas. La UMCE está afecta a una norma del 2,7% de crecimiento, por lo tanto, sería difícil que dictando casi solo carreras de Pedagogía, tuviera un espacio de crecimiento de matrícula que sería una de las variables que podría aumentar los recursos financieros. Por otro lado, el 80% de los recursos están destinados a las remuneraciones del personal, que se podría abordar de otra manera, tercerizando los procesos. No es la opción tomada por la gestión.

Respecto de la constitución de la planta académica, habría que recordar que no es un resorte de la gestión rectoral, es de la normativa administrativa, recientemente modificada, lo que redundará en que un conjunto importante de académicos pasará a la planta. La estructura académica se sustenta en las contrataciones, eso es verdad, pero no es cierto que las plantas académicas tengan un enorme volumen de profesores a honorarios. Los profesores a honorarios y los datos comparados muestran que son muy decentes en relación con otras entidades. Una de las mayores críticas de la acreditación tiene que ver con la baja productividad, que es un dato contradictorio, porque se ha aumentado y duplicado la cantidad de doctores en la universidad; sin embargo, eso no se ve reflejado en mayores investigaciones ganadas o mayor número de publicaciones. Ese indicador parece reduccionista, porque a la par de este proceso, la universidad está llevando a cabo el proceso de gestión curricular realizado con los académicos de aquí, con quienes se ha logrado la acreditación de carreras con tan buenos resultados. Por su parte, el director González señala que se debe ser más auto - críticos y asumir que la acreditación refleja la fotografía de lo que es la UMCE y no irse contra el sistema. Le hace fuerza que hubo 4 años para implementar las recomendaciones de la acreditación pasada, la CNA dijo hace 4 años atrás, mejoren estas cosas que ahora no las da por cumplidas. Algunas sí,

pero la mayoría no y usó parámetros que fijó hace 4 años. Asegura que se debe crear la Vicerrectoría de Investigación y otra de Extensión, en vez de tener estructuras centralizadas, lo que no tiene impedimento legal. Vuelve al tema de la extensión, indicando que es importante, porque el nuevo modelo pedagógico es un modelo centrado en las prácticas de los alumnos. Y eso debiera centrarse en una red de convenios, de campos clínicos, campos de prácticas potentes, enriquecedores y campos de investigaciones; sostiene que habría que descentralizar en más unidades. Otros directores apoyan la iniciativa, quedando como propuesta concreta para su gestión.

En el intertanto se ha incorporado a la reunión la directora de Aseguramiento de la Calidad, Prof. Soledad González, quien expone las características del recurso de reposición, según se ha establecido en la normativa, la califica como una instancia distinta al informe de respuesta que se elaboró. De hecho, se debería entregar antecedentes nuevos que no hubieran estado a la vista al momento de hacer la evaluación externa, pero que hubieran surgido dentro del proceso de evaluación. Se deberá responder sobre el informe escrito en 5 días hábiles. Para efectos de análisis le parece muy importante señalar que lo que se ha dicho es correcto, y cree que atiende a dos situaciones distintas. Una tiene que ver con el lado interno, la autocrítica que nos hacemos y cómo estamos mirando el informe y desde el aseguramiento de la calidad, tiene que haber una postura crítica sobre lo que se avanzó respecto del periodo anterior. La señal es muy literal en cobrar lo pendiente del periodo anterior: se hicieron algunas cosas y hay otras que no están. Otro aspecto es cómo se defenderá la universidad para tener un cuarto año, para llevar a cabo ciertas tareas que demandan tiempo. Se ha elaborado una estrategia para el recurso de reposición, más que elementos nuevos, la estrategia debe ser distinta.

El presidente Campos puntualiza que ha hecho una sugerencia concreta y le gustaría que la Junta Directiva tomara un acuerdo para que se concrete por las instancias que correspondan, de tener refuerzo externo, de una o dos personas, que tengan experiencia relevante en la dirección de instituciones de educación superior, que hayan dirigido procesos de aseguramiento de la calidad, que hayan sido pares evaluadores en carreras e instituciones, que hayan participado en procesos de acreditación institucional. Piensa que así es posible reforzar el trabajo interno. Pone a la consideración de la Junta Directiva que se oficialice la propuesta como una instancia a considerar por la gestión de la Universidad.

3. CUENTA DEL RECTOR

El rector Espinosa entrega una minuta (dcto.1) los temas a los que se referirá, destacando el tema de la acreditación. Expresa que escucha con humildad lo dicho por el presidente Campos, sin haber esperado una posición así, indicando que, a lo mejor, se ha fracasado en la estrategia de presentación de la realidad institucional a la Comisión y la CNA.

Informa que ya hay dos subcomisiones que han estado trabajando los elementos de juicio que serán presentados, apenas llegue la respuesta oficial de la CNA. Los colegas rectores de las universidades del Estado, unánimemente han sido solidarios y comprensivos con la situación y están desconcertados con el resultado de nuestra acreditación. Destaca la solidaridad ya expresada por la UPLA y su disposición a colaborar en lo que fuera necesario. Asegura estar preparado para enfrentar el difícil momento, con humildad, con autocrítica y con la necesaria actitud de hacerlo bien, aprovechando las sugerencias de otros actores.

Se sugiere también que dos miembros de la Junta aporten con nombres de posibles expertos para que colaboren en el recurso de reposición, lo que se hará. El director González, pensando en el siguiente paso que vendría después, en el Consejo Nacional de Educación, alude a que se debiera generar un cierto clima político, de hacerse cargo de las insuficiencias. Cree que para eso sería útil dar cumplimiento aunque sea formal, de dictar resoluciones, hacer reuniones especiales y dar curso a las recomendaciones aún no ejecutadas. Y llegar al CNED con un plan de cumplimiento y exponer que tales cosas se han corregido en este lapso.

El rector Espinosa continúa con su Cuenta e informa de los siguientes temas:

- acreditación del Departamento de Educación Física, Deportes y Recreación, por seis años;
- pronto se informará la de la carrera de Educación Básica, que ya tuvo visita de pares;
- se llevó a cabo la jornada de socialización del proceso de autoevaluación y acreditación de la carrera de Educación Diferencial, Mención: Problemas de la Visión;
- se concluyó el proceso anual de apelaciones y dispensas presentadas a la Comisión Central de Jerarquización;
- se ha programado un 'Claustro triestamental' para los días 21 y 22 de noviembre para revisar los avances de la Comisión Central de Estatutos;
- ante el Plan nacional de trabajo de la JUNJI orientado a instalar nuevos jardines infantiles, comprometiéndose a nuevas instituciones y por supuesto a las universidades, se ha acordado construir un edificio con los más altos estándares de calidad para la educación parvularia, que estará ubicado en un terreno del Campus Joaquín Cabezas, que queda en el extremo sur, actualmente en desuso;
- el día anterior estuvieron de visita de supervisión representantes del MINEDUC y un observador internacional para conocer el estado de avance del Plan de Mejoramiento Institucional, adjudicado el año pasado; fue un proceso exitoso desde el punto de vista de los compromisos suscritos pues ha habido un avance significativo sobre el rol de esta universidad en lo que concierne a la formación de profesores; en gran medida tiene que ver con la obligación de respetar las metas comprometidas en el PMI. El rediseño curricular, la importancia que tienen las prácticas concebidas de una nueva manera, todo eso está en el objetivo 2 del PMI. El fortalecimiento del cuerpo académico de la universidad y por supuesto el aseguramiento de la titulación oportuna y la empleabilidad de los estudiantes;
- en el día siguiente habrá una reunión con representantes del Ministerio de Educación respecto del Proyecto Piloto, 'Plan de implementación para el mejoramiento de las pedagogías', es una reunión de negociación con el Ministerio que ya ha aprobado el proyecto y se espera ajustar las observaciones que se han hecho por escrito, agrega el vicerrector Almonacid.
- el sábado anterior se ha llevado a cabo el tradicional encuentro estudiantil de las 'Cien cuecas', que se celebra anualmente con la colaboración de la DAE;
- el día de la movilización nacional 'no más AFP', mezclado con otros temas, como el reajuste del sector público y 'ni una menos', donde participaron académicos, funcionarios y estudiantes, hubo salida de encapuchados que dispersó esta movilización y quedaron en estado de confrontación con carabineros en Macul 774. Hubo bombas molotov, una de ellas llegó debajo del guanaco que se empezó a incendiar y eso habría provocado una reacción muy fuerte por parte de carabineros, que entró con mucha fuerza y violencia, derribando la puerta del 774, generando un estado de perturbación en la comunidad interna y sentimiento de inseguridad. Es sabido que ante delito flagrante, la ley faculta a la policía para poder ingresar a los recintos particulares. Sin embargo, y esto es lo preocupante, es que los espacios abiertos, como lo es nuestro campus Macul, un grupo reducido de personas que están involucrados en esos actos de violencia, al ingresar carabineros y generar esa conmoción interna, se llevan detenidos a estudiantes que pasan por el control de identidad, comprobación de domicilio y luego quedan liberados, cuestión que parece simple, pero que deja una estela de problemas, de molestia en la comunidad. Esta vez se llevaron preso a un estudiante del Depto. de Francés que derivó en prisión preventiva, lo que generó en el estamento estudiantil una reacción muy fuerte de rechazo, que llegó hasta la Rectoría. Afortunadamente, el muchacho ya fue liberado, después de varios días. Ha pedido audiencia con la superioridad de carabineros para conversar sobre este tema y con el Ministerio del Interior, por la vía de la ley de lobby puesto que más allá del derecho y de la ley, se perturba la convivencia universitaria, con el ingreso violento de carabineros;
- se ha logrado generar un documento de 'Protocolo de garantías académicas para los estudiantes de la UMCE'. Es un documento con un gran esfuerzo de conversación con distintos actores involucrados que tiene que ver con las condiciones de los estudiantes, padres de familias y que por distintas razones, tienen que abandonar sus estudios o tienen dificultades para cumplir con sus obligaciones académicas. Todo eso ha quedado recogido en este documento, que no solamente favorece a los estudiantes, sino que también favorece a la universidad, desde el punto de vista que estamos aquí entendiendo una medida para la retención de los estudiantes;
- la ley 20.903 exige que las universidades que forman profesores tomen dos pruebas de diagnóstico, una prueba al ingreso de los estudiantes, que la propia universidad toma y otra prueba al egreso, una prueba de

- diagnóstico, diseñada por el CPEIP, a partir de los estándares de las carreras de pedagogía y es obligatoria y constituye requisito indispensable para la titulación; la información que allí se genere, será valiosa para que la universidad genere estrategias de formación mejoradas y tome medidas de nivelación para aquellos estudiantes que no tengan resultados satisfactorios en esta prueba. Lo que se ha hecho es redactar una carta personalizada, alumno por alumno, para que todos aquellos que tienen la obligación de rendir esta prueba estén informados; serán aproximadamente 600 estudiantes los que rendirán la prueba;
- hubo reunión extraordinaria del CUECH y del CRUCH, cuyo tema principal fue ponerse de acuerdo con las universidades del G 9, sobre un documento en el que se entregaron al Ministerio de Educación las apreciaciones acerca del proyecto de 'Ley de reforma a la educación superior'. Este documento costó mucho para expresar como un marco conjunto de todos los sectores del CRUCH y finalmente, la Sra. Alejandra Contreras, Jefa de la División de Educación Superior, en nombre de la ministra, entregó la respuesta del Gobierno acerca del documento que se le había presentado; se reunirían pronto para poder emitir un juicio acerca de esa respuesta.

El presidente Campos comenta que cuando el rector Espinosa habló de la Comisión Central de Jerarquización, le vino a la memoria una conversación que sostuvo con el presidente de la Asociación de Académicos, que los académicos echan de menos una política de recursos humanos en la universidad, a pesar de que hay ciertas normas, pero consideran que tiene que haber un cuerpo reglamentario mayor, que contenga una política de personal, de cómo se ingresa, cuál es el perfil del académico, las competencias académicas, por ejemplo. Asegura que le gustaría invitar al presidente de la asociación de académicos a la sesión de diciembre, para cerrar el año y ver cuáles son las inquietudes que tienen sobre este problema y de otros que son importantes para la buena marcha de la UMCE, lo que es acordado.

Antes de tratar el siguiente tema, el vicerrector Almonacid sugiere que, además de la invitación al presidente de la asociación de académicos, se invite a los decanos para conocer la aplicación de las normas de jerarquización académica. También se acuerda enviar la reglamentación correspondiente a los directores, antes de la sesión.

4. AJUSTE PRESUPUESTARIO 2016,

Se han incorporado a la sesión los Directores de Planificación y Presupuesto, Srs. César Marilaf y Leonel Durán, quienes exponen a la Junta los alcances del ajuste presupuestario necesario de hacer para ajustar el presupuesto del año con los ingresos y egresos habidos hasta el mes de octubre y presentada la proyección hasta diciembre. Se entrega a los directores un documento con los detalles y se exponen teniendo como punto de referencia el documento entregado.

Luego de un par de consultas relativas a algunas partidas y situaciones sucedidas, se acuerda su aprobación.

Acuerdo al final del Acta.

Dentro de las consultas efectuadas, se hace alusión a la función de la '**Fundación UMCE**' en los procesos de gestión de los proyectos de la universidad; se aclara que los directores de la Fundación son directivos superiores e intermedios de la universidad y la rendición de cuentas es auditada por la Contraloría Interna de la Universidad; luego de ello, se acuerda recibir un Informe de la Fundación en la siguiente sesión y que se invite a su gerente. Casi al finalizar el análisis del tema, el presidente Campos solicita saber si el préstamo aprobado anteriormente se hizo efectivo. A ello, responde el director Durán que hay problemas de liquidez y que actualmente falta el 50% de aporte fiscal por concepto de becas. La situación al día 16 de noviembre, es que el Ministerio ha entregado \$ 1.000 millones y faltan otros \$1.900 millones de pesos. Lo único que llegará el día 21 son 61 millones de pesos, por gratuidad, cuando deben ser \$ 800 millones. Es decir, el Estado, al día debe \$ 2.600 millones de pesos, faltando un mes y medio para terminar el año. No se puede hacer nada

y se explica que este año los decretos se tramitaron juntos, lo cual no debería pasar el próximo año. No hay garantía de que los dineros lleguen en diciembre. A la UMCE le faltan 800 millones, que equivalen a los sueldos líquidos de un mes, pero, de esos 800 millones llegarán solo 61 millones. Para afrontar la situación, el director Durán asegura que el camino solo es a través de un crédito bancario; para ello, se debe pedir autorización a la Contraloría General para una licitación pública que demora a lo menos 30 días. Después se adjudica, si hay interesados. Hay una normativa que es facultativa en casos de emergencia y se puede hacer un trato directo; se está analizando en el equipo jurídico. La norma de emergencia está en la ley de compras públicas y se puede invocar fundamentando las razones por las que se acude a la compra directa, aclara el director González. El director Durán expone que se emitirá un informe diciendo que no fue necesario pedir el préstamo aprobado por la Junta Directiva para cubrir los sueldos del mes de agosto y queda sin efecto. Pero se debe hacer un nuevo contrato de otro crédito de emergencia para pagar las remuneraciones del mes de diciembre. De ello, se informará después a la Contraloría General, por exigencia de la Contraloría Interna. Agrega el director González que cuando se aprobó, se hizo en el entendido de que era urgente, por trato directo y sería absurdo enviar algo así a la Contraloría General. El director Durán expone que ejecutará lo mandatado, porque no hay margen de operación, ante la incertidumbre que da el Ministerio de hacer los aportes faltantes oportunamente.

A la consulta del presidente Campos sobre el Presupuesto 2017, comenta el Secretario General que seguramente será visto recién en diciembre o en enero.

5. DONACIONES DEL BANCO SANTANDER

Sin mediar debate, se aprueban las dos donaciones del Banco Santander, cuya información se remitió en la carpeta.

Acuerdo N° 913 J.D.

SECRETARIA GENERAL

JUNTA DIRECTIVA

Sesión ordinaria del 17 de noviembre del 2016

VISTO: *Lo dispuesto en el D.F.L.N°1, de 1986, Título IV, artículo 13, letra p.*

CONSIDERANDO:

- Lo expuesto por la Directora de Relaciones Institucionales y de Cooperación Internacional en el Memorandum N° 374, fechado el 28 de octubre del corriente.

ACUERDO N° 913: *La Junta Directiva, en sesión ordinaria realizada el 17 de noviembre del 2016, acuerda, por la unanimidad de los miembros presentes, aceptar la donación de \$7.160.400 (siete millones ciento sesenta mil cuatrocientos pesos), del Programa del Banco Santander denominado "Becas Iberoamericanas, Jóvenes Profesores e Investigadores. Santander Universidades, año 2016" obtenidas por los profesores Srta. MARCELA OLGA RIVERA HUTINEL, RUT N° 12.883.961-5 y Sr. OSCAR ARIEL CABEZAS VILLALOBOS, RUT N° 12.171.540-6.*

El monto de esta beca consta en el Certificado de Donación N° 71 del Banco Santander, cuyo depósito se refleja en Comprobante N° 14807 de la UMCE.

6. VARIOS

La representante de la FEP, estudiante Carla García, expone, a continuación, un nuevo caso de acoso sexual a una estudiante del Departamento de Música, ocurrido en agosto, fuera del recinto universitario. Relata las circunstancias y efectos que habría tenido esta situación en la estudiante, a cuyo agresor vería constantemente en el Campus. Su situación anímica y psicológica estaría muy afectada por este hecho. Estaría agravada la situación porque una académica habría tomado una actitud de bajar el perfil al grave hecho, aprovechando su calidad de docente encargada de las conserjerías de ese departamento.

El vicerrector Almonacid informa que en reunión con la FEP sobre este tema, se había acordado que enviarían antecedentes por escrito sobre los casos que se conociera. Por lo tanto, la Vicerrectoría se daría por enterada verbalmente del tema y pedirá investigación sumaria por lo informado en esta instancia. Se hará llegar la transcripción del relato a la entidad correspondiente.

Los directores intercambian opiniones acerca de las diferentes aristas de la situación y coinciden en darle la mayor importancia al asunto y promueven la dictación pronta de un Protocolo que canalice estas situaciones. Especialmente grave parece ser el hecho de la docente protectora de posibles agresores, lo que ameritaría ser investigado también; apoya este aspecto la mención a su actitud en el caso sancionado el año anterior, cuando también habría tenido esa actitud de defensa de un docente acosador. También se sugiere una intervención cultural, un acto de la comunidad de tomar conciencia de este tema como un flagelo que puede hacer mucho daño a la comunidad universitaria.

El rector Espinosa entrega un nuevo antecedente, el profesor sancionado el año anterior, con el apoyo de sus abogados, ha hecho una exhaustiva presentación ante la Contraloría General de la República, donde entrega razonamientos, para que se reabra el sumario. La Contraloría General ha enviado los antecedentes con una nota donde se adjunta el documento del profesor y pide que se responda a aquello, a lo que respondió que no hay lugar a hacerlo, fundadamente.

Se cierra la sesión ordinaria a las 20:25 hrs.

RAMIRO AGUILAR BALDOMAR
SECRETARIO GENERAL

Acuerdo 912 JD

SECRETARIA GENERAL


JUNTA DIRECTIVA


Sesión ordinaria del 17 de noviembre del 2016

VISTOS : Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1, de 1986, Título IV, artículo 13, letra i).

ACUERDO N° 912 : La Junta Directiva, reunida en sesión ordinaria realizada el 17 de noviembre del 2016, acuerda, por la unanimidad de los miembros presentes, aprobar el "**AJUSTE PRESUPUESTARIO 2016**", cuyo documento detallado pasa a ser parte de este Acuerdo en anexo.

PROF. RAMIRO AGUILAR BALDOMAR
SECRETARIO GENERAL

	 UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	PRESUPUESTO INICIAL APROBADO POR HJD - CGR 2015	PRESUPUESTO MODIFICADO APROBADO POR HJD 2015	AUMENTO O DISMINUCIÓN
	INGRESOS	18.735.706.000	19.058.057.000	322.351.000
1.	INGRESOS DE OPERACION	3.348.913.000	2.920.600.000	(428.313.000)
1.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	590.600.000	260.600.000	(330.000.000)
1.2	RENTA DE INVERSIONES	75.000.000	20.000.000	(55.000.000)
1.3	ARANCELES DE MATRICULA	2.683.313.000	2.640.000.000	(43.313.000)
	-Derechos básicos de matricula	540.700.000	490.000.000	(50.700.000)
	-Aranceles por pago directo	1.630.410.000	1.700.000.000	69.590.000
	-Aranceles de post grado	512.203.000	450.000.000	(62.203.000)
2.	VENTA DE ACTIVOS	0	0	0
2.1	ACTIVOS FISICOS	0	0	0
2.2	ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
3.	TRANSFERENCIAS	7.732.895.000	6.887.580.000	(845.315.000)
3.1	DEL SECTOR PRIVADO	10.000.000	7.500.000	(2.500.000)
3.2	DE ORGANISMOS DEL SECTOR PUBLICO Y ENTIDADES PUBLICAS	7.722.895.000	6.880.080.000	(842.815.000)
4.	ENDEUDAMIENTO	950.000.000	850.000.000	(100.000.000)
4.1	INTERNO	950.000.000	850.000.000	(100.000.000)
4.2	EXTERNO	0	0	0
4.3	PROVEEDORES	0	0	0
5.	FINANCIAMIENTO FISCAL	6.045.290.000	6.133.771.000	88.481.000
5.1	APORTE FISCAL DIRECTO	4.428.290.000	4.391.704.000	(36.586.000)
5.2	APORTE FISCAL INDIRECTO	220.000.000	216.594.000	(3.406.000)
5.3	PAGARES UNIVERSITARIOS DE LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	120.000.000	45.473.000	(74.527.000)
5.4	RECUPERACION DE PRESTAMOS POR CREDITO FISCAL	1.277.000.000	1.480.000.000	203.000.000
6.	RECUPERACION DE OTROS PRESTAMOS	0	0	0
6.1	PRESTAMOS INCISO TERCERO, ARTICULO 70, LEY 18.591	0	0	0
6.2	OTROS PRESTAMOS	0	0	0
7.	OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES	420.000.000	453.613.000	33.613.000
8.	SALDO INICIAL DE CAJA	238.608.000	1.812.493.000	1.573.885.000

 UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION		PRESUPUESTO INICIAL APROBADO POR HJD - CGR 2014	PRESUPUESTO MODIFICADO APROBADO POR HJD 2014	AUMENTO O DISMINUCIÓN
GASTOS		17,482,695,000	17,530,532,000	(47,837,000)
A.	DE OPERACION	16,199,913,000	16,247,750,000	(47,837,000)
1.	GASTOS EN PERSONAL	12,619,086,000	12,651,923,000	(32,837,000)
1.1	DIRECTIVOS	1,042,923,000	1,025,923,000	17,000,000
1.2	ACADEMICOS	5,592,739,000	5,498,000,000	94,739,000
1.3	NO ACADEMICOS	4,402,810,000	4,382,000,000	20,810,000
1.4	HONORARIOS	1,199,114,000	1,300,000,000	(100,886,000)
1.5	VIATICOS	25,000,000	24,000,000	1,000,000
1.6	HORAS EXTRAORDINARIAS	136,500,000	200,000,000	(63,500,000)
1.7	JORNALES	0	0	0
1.8	APORTE PATRONAL	220,000,000	222,000,000	(2,000,000)
2.	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1,688,502,000	1,703,502,000	(15,000,000)
2.1	CONSUMOS BASICOS	334,150,000	334,150,000	0
2.2	MATERIAL DE ENSEÑANZA	74,292,000	74,292,000	0
2.3	SERVICIO DE IMPRESIÓN, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	122,000,000	122,000,000	0
2.4	ARRIENDOS DE INMUEBLES Y OTROS ARRIENDOS	45,000,000	60,000,000	(15,000,000)
2.5	GASTOS EN COMPUTACION	145,000,000	145,000,000	0
2.6	OTROS SERVICIOS	968,060,000	968,060,000	0
3.	TRANSFERENCIAS	1,892,325,000	1,892,325,000	0
3.1	CORPORACIONES DE TELEVISION	0	0	0
3.2	BECAS ESTUDIANTILES	190,000,000	190,000,000	0
3.3	FONDOS CENTRALES DE INVESTIGACION	45,000,000	45,000,000	0
3.4	FONDOS CENTRALES DE EXTENSION	18,000,000	18,000,000	0
3.5	OTRAS TRANSFERENCIAS	1,639,325,000	1,639,325,000	0
	-Consejo de Rectores	37,000,000	37,000,000	0
	-Centros de Alumnos	0	0	0
	-Otros	1,602,325,000	1,602,325,000	0
3.6	CUMPLIMIENTO ART. 113 LEY N°18.768	0	0	0
B.	DE INVERSION	105,680,000	105,680,000	0
4.	INVERSION REAL	105,680,000	105,680,000	0
4.1	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	105,680,000	105,680,000	0
4.2	VEHICULOS	0	0	0
4.3	TERRENOS Y EDIFICIOS	0	0	0
4.4	PROYECTOS DE INVERSION	0	0	0
4.5	OPERACIONES DE LEASING	0	0	0
5.	INVERSION FINANCIERA	0	0	0
5.1	PRESTAMOS ESTUDIANTILES	0	0	0
	-Préstamos Inciso Tercero, Artículo 70, Ley 18.591	0	0	0
	-Otros Préstamos	0	0	0
5.2	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0	0	0
C.	DE AMORTIZACION	938,494,000	938,494,000	0
6.	SERVICIO DE LA DEUDA	613,000,000	613,000,000	0
6.1	INTERNA	613,000,000	613,000,000	0
6.2	EXTERNA	0	0	0
6.3	PROVEEDORES	0	0	0
7.	COMPROMISOS PENDIENTES	325,494,000	325,494,000	0
D.	OTROS	238,608,000	238,608,000	0
8.	SALDO FINAL DE CAJA	238,608,000	238,608,000	0